"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

EL NUEVO Diario
la verdad bien dicha
DIARIO JUDICIAL

Lunes, 3 de agosto de 2026
AÑO: 08
EDICIÓN: 2013

DIRECTOR: CÉSAR GARAY

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

Precio: S/. 0.50

Accidente laboral en taller de Cajamarca

Pág. 03

EXPLOSIÓN DURANTE SOLDADURA

deja un trabajador fallecido

La víctima sufrió graves lesiones al producirse una explosión mientras realizaba trabajos en una cisterna.

La policía investiga si existieron fallas en las medidas de seguridad durante la manipulación del tanque.

Pág. 03

Policía recupera 37 celulares robados y convoca a propietarios a reclamarlos

Pág. 04

Desde hoy juez Fernando Bazán asume funciones como Juez Supremo Provisional en la Corte Suprema

Pág. 09

Cusco FC goleó a UTC y el cuadro cajamarquino sigue al fondo de la tabla

EDITORIAL

Escribe: Jaime Herrera

Oportunidad de oro para el Parlamento

Uno de los diputados de Juntos por el Perú ha presentado un proyecto de ley para derogar todas las normas consideradas procrimen. Uno de los compromisos de Keiko Fujimori fue, justamente, eliminar esta normativa y ahora tiene la posibilidad de hacerlo desde el Congreso de la República. La oportunidad para demostrar que realmente tiene la intención de luchar contra la delincuencia ha llegado.

La primera tarea es muy sencilla, ya que la Cámara de Diputados tiene una amplia mayoría de partidos opuestos a las normas aprobadas por el Congreso anterior, el mismo que dejó una serie de modificaciones constitucionales ampliamente cuestionadas. En esa cámara es muy probable que la propuesta de derogatoria sea aprobada.

El problema surgirá cuando el proyecto de derogatoria llegue al Senado para su aprobación final. Ahí será el momento en que el fujimorismo, incluidos aquellos congresistas tránsfugas, deba decidir qué hacer con esta iniciativa, más aún cuando la lideresa de su partido, hoy presidenta de la República, prometió su derogatoria. Si Keiko Fujimori dispone que sus congresistas actúen de manera disciplinada y en concordancia con su propuesta de gobierno, cumpliendo con lo que se apruebe en la Cámara de Diputados, podría dar un paso positivo para fortalecer su gestión. La presidenta debe comprender que su gobierno solo logrará legitimidad si actúa bajo principios de gobernabilidad, lo que implica también consensuar con la oposición. No debe olvidarse que fue elegida en primera vuelta con menos del 15 % de los votos de los peruanos.

Precisamente, al hablar de gobernabilidad también debe tenerse en cuenta que, dentro del país, quien obtuvo la mayor votación fue Juntos por el Perú, agrupación que planteaba eliminar estas leyes procrimen. Más aún cuando son los propios peruanos quienes padecen diariamente las consecuencias de una normativa que terminó tendiendo una alfombra roja a la delincuencia.

De este modo, corresponderá verificar de manera permanente y vigilante la rapidez con la que estas propuestas, respaldadas mayoritariamente por la población peruana, son llevadas a un debate ágil y eficiente, primero en la Cámara de Diputados y luego en la Cámara de Senadores.

Está claro que la lucha contra la delincuencia y la criminalidad no se combate únicamente con establecimientos penitenciarios administrados por el Ejército, sino también con acciones preventivas, identificación de bandas criminales mediante los sistemas de inteligencia e investigación y su pronta desarticulación. Si el modelo que se pretende seguir es el de El Salvador de Bukele, conviene recordar que no bastó con construir cárceles para que los delincuentes terminaran automáticamente tras las rejas.

Con Rocoto
Columna picante

Envíanos tus datos picantes a nuestro whatsapp

922 076 971

LA EXCANDIDATA DE LOS FAKE NEWS
Una excandidata al Senado por Ahora Nación, tras no lograr una curul, ahora se dedica a difundir información falsa sobre temas sensibles, incluso relacionados con la atención médica de menores de edad. En esta oportunidad, el Hospital General de Jaén salió a desmentir públicamente sus afirmaciones. Antes de publicar, siempre conviene verificar.

¿DOCTOR EN QUÉ?
Un candidato shilico, abogado de profesión y con grado de magíster, insiste en que lo llamen "doctor" en toda actividad pública. Sin embargo, el uso de ese título corresponde a quienes cuentan con el grado académico de doctor, no simplemente por ejercer la abogacía. Más de uno debería revisar la diferencia para evitar confusiones.

COCO, EL ANTITAURINO
El candidato Coco Urquía aseguró estar en contra de las corridas de toros y hasta se declaró antitaurino. Sin embargo, días después apareció como narrador de una corrida transmitida por Max TV. Cada quien puede cambiar de opinión, pero convendría explicar por qué, para no terminar enviando mensajes contradictorios.

OTRO SENTENCIADO EN LA "J"
Al parecer, en Cajamarca Renace algunos candidatos llegan con un pesado antecedente judicial. Esta vez se trata del aspirante a la alcaldía distrital de Nanchoc, quien registra una sentencia condenatoria de tres años y cuatro meses de pena suspendida por el delito de receptación. Los electores tendrán la última palabra.

PÁGINA DE UTC EN CAMPAÑA
Una página creada para respaldar al UTC, que por cierto viene de una dura goleada, terminó convertida en plataforma de promoción política para Joaquín y Osías Ramírez. Si van a utilizar el nombre del equipo para hacer campaña, por lo menos ayuden primero a que el cuadro cajamarquino consiga mejores resultados dentro de la cancha.

Poste sostenido por un palo

En la cuadra 6 del jirón Alfonso Barrantes Lingán, en San Miguel, un poste de alumbrado público permanece desde hace más de una semana a punto de colapsar, sostenido únicamente por un palo de madera. Según los vecinos, la estructura resultó dañada tras el impacto de un vehículo y, pese al evidente riesgo, hasta el momento no ha sido reemplazada. La demora en atender este tipo de emergencias pone en peligro a peatones, conductores y viviendas cercanas. Los moradores exigen una intervención inmediata de Hidrandina antes de que ocurra un accidente, pues la prevención siempre será menos costosa que lamentar las consecuencias de un poste que ya dio suficientes señales de que no puede seguir en pie.

El Nuevo Diario la verdad bien dicha
Director: César Garay
E-mail: administración@elnuevodiario.pe

Copyeditor: Jaime Abanto Padilla
Prensa: Carlos Ramírez, Edinson Alcalde, Vanessa Toro, Luis Lingán
Columnistas Permanentes: Valdemar Chávez, Carlos Cerquín, David Auris, Isaac Bigio
Asesor Legal: Custodio Contreras Rioja, Eduardo Quiroz Marín
Diagramación: Gabriel Apaza Huaccha
Sociales: Aida Ravines
Impreso en: Imprenta Fayce
El Nuevo Diario Jr. Emancipadores N° 208

Diario Regional
Cajamarca, Cajabamba, San Miguel, Celendín, Hualgayoc, Chota, San Pablo, Jaén, Cutervo, Santa Cruz, Contumazá, San Marcos, San Ignacio

PUBLICIDAD:
946 016 699
076 628708
922 076 971
elnuevodiario.caj@gamil.com

Explosión por soldadura deja un operador fallecido

El hecho se registró la noche del sábado 01 de agosto, cuando se reportó una explosión durante la manipulación y soldadura de la tapa del compartimiento de una cisterna, generando una emergencia que movilizó a los bomberos, serenazgo y policías de la Comisaria de Mollepampa.

Al ingresar al establecimiento ubicado en la cuadra 20 de la Av. La paz, los efectivos de emergencia encontraron a un hombre tendido en el suelo, por lo que inmediatamente le brindaron los primeros auxilios.

La víctima fue identificada como Pepe Wilmer Villanueva Julón, de 33 años, natural del caserío Apan, Bambamarca, quien posteriormente fue trasladado de emergencia al hospital EsSalud de la avenida Mario Urteaga a bordo de la ambulancia de bomberos M3B-938, a cargo del teniente Quezada Bracamonte Félix.

Pese a los esfuerzos médicos, el trabajador falleció debido a la gravedad de sus lesiones. Su compañero de labores que se mantiene en reserva su identidad llegó también al referido establecimiento de salud con heridas considerables, manteniéndose en observación.

La policía ha iniciado el proceso de investigación para determinar si existió negligencia al momento de realizar estas actividades, ya que se conoce que este tipo de trabajo son riesgosos, ya que las cisternas mantienen en su interior gases y al no ser adecuadamente evaluados pueden generar tragedias ante una mala manipulación.

Regaló un vacuno que no era suyo y terminó en las rondas de Cajamarca

Un ciudadano, tras regalar un animal vacuno que presuntamente no le pertenecía, fue retenido por los vecinos y sometido a la justicia de las rondas urbanas de Cajamarca.

El implicado habría entregado la res a una mujer bajo el argumento de que era de su propiedad.

Sin embargo, la verdadera dueña se percató de la desaparición del animal y alertó de inmediato a los dirigentes ronderos urbanos de la ciudad de Cajamarca.

Tras una rápida intervención, las bases ronderas lograron ubicar el ganado en la plaza pecuaria de Iscoconga y a la responsable del acto.

Como parte de sus procedimientos ordinarios, el sujeto fue intervenido para que aclare su situación legal y devuelva el bien a su legítimo propietario, evitando así que el conflicto escale a mayores instancias policiales.

Las rondas campesinas recordaron a la ciudadanía que este tipo de actos ilícitos son sancionados drásticamente bajo su jurisdicción comunal, reafirmando su rol en la seguridad y el orden en las zonas rurales de Cajamarca, sometiéndolos a los usos y costumbres de las rondas campesinas.

Maestras del Arte Textil de San Miguel en Cajamarca

Ya en Cajamarca se presenta la exposición que rinde homenaje a las maestras tejedoras de San Miguel de Cajamarca, guardianas de un legado ancestral preservado mediante la transmisión intergeneracional de conocimientos, técnicas y formas de comprender el mundo.

Cada pieza entrelaza memoria, territorio e identidad, y expresa un saber vivo que continúa renovándose.

La muestra presenta los procesos, destrezas y conocimientos necesarios para crear un tejido sanmiguelino: desde la obtención y preparación de las fibras, el hilado y el teñido, hasta el urdido y el tejido en qallwa o telar de cintura. Este recorrido permite apreciar la complejidad técnica y estética de las piezas, así como la creatividad de las artistas para plasmar historias y memorias colectivas.

Impulsada por el Centro PALLAY, la exposición es fruto de años de investigación etnográfica y antropológica, desarrollada mediante el diálogo y el trabajo colaborativo con el comité de asociaciones, que reúne a cerca de doscientas artistas textiles.

Desde hace cinco años, este proceso incorpora también la investigación arqueológica gracias a la colaboración del Proyecto de Investigación Arqueológica Santa Apolonia y el Departamento de Diseño de la PUCP. Este encuentro ha permitido recuperar, reinterpretar y devolver a la vida la iconografía de la cultura Caxamarca. Motivos plasmados en cerámicas hace aproximadamente 1,500 años resurgen hoy en las manos de las maestras de San Miguel, convertidos en tejidos que narran la historia de

En cada hilo habitan la memoria, la creatividad y la fuerza de generaciones de mujeres. Tejer no solo preserva una herencia: es también una herramienta de autonomía económica, una fuente de sustento para sus familias y una forma de construir el futuro. Así, las maestras transforman el textil en un poderoso puente entre pasado y presente, capaz de mantener viva la identidad de toda una región.

Policía recupera 37 celulares robados y convoca a propietarios a reclamarlos

Efectivos de la Policía lograron recuperar un total de 37 equipos celulares que habían sido reportados como robados, como resultado de las acciones de investigación y operativos realizados en su jurisdicción (ciudad de Cajamarca y provincias de Celendín y Chota)

Las autoridades informaron que los propietarios de estos dispositivos pueden acercarse a la dependencia policial correspondiente (primera comisaria de Cajamarca), para verificar si su equipo se encuentra entre los recuperados y realizar el trámite de devolución, acreditando la propiedad del celular.

La Policía exhortó a la ciudadanía a denunciar el robo de equipos móviles y recordó que estos operativos forman parte de las acciones permanentes para combatir este tipo de delitos y recuperar bienes sustraídos. También se reportó la recuperación de tres motos

lineales y la detención de dos personas.

El jefe de la Región Policial de Cajamarca Gral. Luis Bolaños, confirmó una serie de acciones para atacar la delincuencia en las trece provincias de la Región Cajamarca, para lo cual se articulará acciones con las subprefecturas provinciales, precisó la autoridad policial.

Yo Gobernador, Yo Alcalde

Francisco Valdemar Chávez Alvarrán

(Antes de pedir el voto, deberías explicar por qué quieres el poder)

El agua no se negocia: Cajamarca necesita un gobierno de cuencas, no un gobierno de emergencias

Cajamarca conoce la paradoja del agua. La vemos nacer en las alturas y alimentar quebradas, ríos y cultivos, pero todavía existen familias sin abastecimiento seguro, agricultores dependientes de lluvias imprevisibles, sistemas rurales con tratamiento insuficiente y ciudades que crecen más rápido que sus redes. Tenemos agua en el territorio, pero aún no tenemos seguridad hídrica.

Una mirada regional, impediría que el agua sea tratada únicamente como insumo productivo. La Ley de Recursos Hídricos prioriza las necesidades primarias y el consumo poblacional. Ese principio debe ordenar toda decisión. Antes de autorizar expansiones urbanas, infraestructura o grandes inversiones, Cajamarca necesita saber cuánta agua posee, dónde está, quién la utiliza y cuánto puede comprometer.

Una decisión pertinente sería organizar un Sistema Regional de Seguridad Hídrica con la Autoridad Nacional del Agua, municipalidades, juntas de usuarios, comunidades, universidades y entidades de salud y ambiente. Su punto de partida serían balances acumulativos por cuenca y subcuenca, incorporando variabilidad climática, crecimiento poblacional, demanda agraria, caudales ecológicos, pérdidas en redes y escenarios prolongados de sequía.

El Gobierno Regional no reemplaza a las autoridades nacionales ni concede todos los derechos de uso. Sin embargo, puede financiar estudios, producir información, formular proyectos, fortalecer la vigilancia sanitaria y ambiental, promover acuerdos interinstitucionales y defender una posición regional técnicamente sustentada. Gobernar responsablemente también consiste en conocer la competencia propia y ejercerla por completo, sin promesas jurídicamente imposibles.

La prioridad sería inequívoca: primero agua segura para las personas; luego seguridad alimentaria y agricultura familiar; después los demás usos, bajo condiciones verificables. Impulsaría protección de cabeceras, humedales, manantiales y zonas de recarga; siembra y cosecha de agua; reservorios; riego tecnificado; rehabilitación de canales; saneamiento rural; reducción de pérdidas urbanas y tratamiento de aguas residuales.

Cada obra tendría metas de continuidad, calidad, almacenamiento, eficiencia y mantenimiento. No aceptaría medir resultados únicamente por dinero devengado. Una infraestructura inaugurada que deja de funcionar al segundo año no constituye desarrollo: es una deuda pública disfrazada de fotografía. Las organizaciones usuarias participarían desde el diseño y asumirían responsabilidades claras para asegurar operación, conservación y vigilancia comunitaria.

Crearía además una red regional de laboratorios acreditados e independientes, articulada con la academia. Los resultados se publicarían en un portal abierto: punto de muestreo, fecha, parámetros, laboratorio responsable, límites normativos, tendencias y medidas correctivas. Si un sistema incumple, la población debe saberlo y la autoridad debe presentar una solución con responsable, presupuesto y plazo definido.

Cajamarca debe marcar una línea roja frente a cualquier reforma nacional: no puede aplicarse silencio positivo ni autorización automática cuando estén comprometidos el agua, la salud, el ambiente o los derechos de terceros. La ausencia de respuesta administrativa jamás demuestra ausencia de daño. Simplificar duplicidades es razonable; eliminar controles sustantivos puede convertir una demora burocrática en perjuicio irreversible.

Toda actividad con impactos prolongados tendría garantías financieras suficientes para operar, cerrar, remediar y tratar aguas durante el tiempo técnicamente necesario. La rentabilidad no puede ser privada mientras el tratamiento posterior se convierte en obligación pública. Las garantías deben actualizarse, ser ejecutables y responder al riesgo real, evitando que Cajamarca herede pasivos después de que otros distribuyeron beneficios.

Para lograrlo, el presupuesto regional identificaría cada año inversiones hídricas prioritarias y publicaría avances por provincia, fuente, beneficiarios, ejecución física, calidad del servicio, sostenibilidad y financiamiento.

Es ineludible un Pacto Regional por el Agua con compromisos medibles para el Estado, empresas, usuarios, comunidades y academia. No sería otra mesa para administrar desacuerdos, sino un contrato público con metas, responsables y rendición semestral. Ninguna actividad vale más que la vida. Gobernar Cajamarca exige proteger hoy el agua de la que dependerán mañana nuestra salud, producción y paz social.

Desde hoy juez Fernando Bazán asume funciones como juez supremo provisional en la Corte Suprema

Presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, oficializó su designación en la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente.

A partir de este lunes 3 de agosto de 2026, el magistrado cajamarquino Jorge Fernando Bazán Cerdán, juez superior titular de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, asumirá formalmente sus funciones como juez supremo provisional integrante de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Su designación fue oficializada mediante la Resolución Administrativa N.° 000176-2026-P-PJ, emitida el día de hoy por la presidenta del Poder Judicial y del Consejo Ejecutivo, Janet Tello Gilardi.

La medida se adopta tras la declinación presentada por la magistrada Elizabeth Grossmann Casas al supremo colegiado, disponiéndose la inmediata reconformación del tribunal con el objetivo de garantizar la continuidad, celeridad y efectividad en la atención de los procesos de materia constitucional y social que conoce el máximo tribunal del país.

Nueva conformación del colegiado supremo

A partir del 3 de agosto, la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema quedará integrada por los siguientes magistrados:

1. Sr. Carlos Alberto Calderón Puertas (Presidente)
2. Sr. Gabino Alfredo Espinoza Ortiz
3. Sra. Elvira María Álvarez Olazábal
4. Sr. Juan José Linares San Román
5. Sr. Jorge Fernando Bazán Cerdán

Indecopi confirma multa al BCP por métodos abusivos de cobranza

La entidad financiera fue sancionada por enviar notificaciones de deuda a un domicilio no autorizado, permitiendo que terceros conocieran la situación financiera de un cliente.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) confirmó una sanción de 3.78 UIT, equivalente a S/ 20,790, contra el Banco de Crédito del Perú (BCP) por emplear métodos abusivos de cobranza que vulneraron la privacidad de un consumidor.

Según la resolución, el banco remitió comunicaciones relacionadas con créditos hipotecario y vehicular a un domicilio no autorizado, lo que permitió que personas ajenas a la relación contractual tomaran conocimiento de la deuda.

Indecopi concluyó que esta conducta infringió el artículo 62 del Código de Protección y Defensa del Consumidor, que prohíbe informar a terceros sobre la morosidad de un cliente.

Como medida correctiva, la autoridad ordenó al BCP abstenerse de enviar nuevas notificaciones al domicilio observado, actualizar la dirección válida del consumidor en sus sistemas y asumir el pago de las costas y costos del procedimiento. Además, la entidad financiera será inscrita en el Registro de Infracciones y Sanciones de Indecopi.

La institución recordó que las entidades financieras deben realizar las gestiones de cobranza respetando la privacidad y los derechos de los consumidores, e instó a la ciudadanía a denunciar cualquier práctica que revele información sobre sus deudas a personas ajenas.

Celendín: dos fallecidos tras volcadura en la carretera a Balsas

Dos personas fallecieron y una resultó herida tras la volcadura de un vehículo ocurrida la tarde del viernes 31 de julio en el sector El Coco, distrito de Utco, en una trocha carrozable que conecta con la vía Celendín–Balsas. Las autoridades investigan las causas del accidente.

El siniestro se registró cuando un automóvil Chevrolet rojo, de placa T2L-197, sufrió un despiste y posterior volcadura, terminando en un terreno agrícola ubicado a unos 100 metros de la carretera principal. En el lugar fueron hallados tres ocupantes de sexo masculino, uno de ellos atrapado debajo de la unidad y los otros dos en el interior del vehículo.

Los heridos fueron auxiliados por efectivos de la Policía Nacional y pobladores de la zona. Las víctimas fueron identificadas como Luis Moreno Flores, de 71 años, y Germán Ortiz Zabaleta, de 87 años, además de un tercer ocupante cuya identidad no fue precisada. Todos fueron trasladados inicialmente al Centro de Salud de Balsas y, debido a la gravedad de sus lesiones, se dispuso su evacuación al Hospital de Celendín.

Sin embargo, Luis Moreno Flores y Germán Ortiz Zabaleta fallecieron durante el traslado al establecimiento de salud. El tercer ocupante permanece recibiendo atención médica, mientras la Policía Nacional continúa con las investigaciones para establecer las circunstancias en las que ocurrió el accidente.

Cutervo: menor fallece y tres personas resultan heridas en accidente de tránsito

Una menor de 12 años perdió la vida y otras tres personas resultaron heridas tras un accidente de tránsito ocurrido en la carretera Cutervo–Chiclayo, a la altura de la empresa quesera El Prado, a pocos minutos de la ciudad de Cutervo. Las autoridades investigan las causas del siniestro.

De acuerdo con el reporte del Hospital Santa María de Cutervo, una niña de 5 años ingresó con traumatismo encéfalo craneoencefálico severo y posible trauma abdominal. Luego de ser estabilizada por el personal médico, fue trasladada de emergencia al Hospital Regional de Chiclayo debido a la gravedad de sus lesiones.

Asimismo, una niña de 9 años y un hombre de 40 años fueron atendidos por diversas contusiones. Ambos evolucionaron favorablemente y recibieron el alta médica tras permanecer bajo observación.

La víctima mortal fue una menor de 12 años, identificada con las iniciales C.C.S.D., quien ingresó al Servicio de Emergencia del hospital sin signos vitales. Tras la evaluación correspondiente, el personal médico confirmó su fallecimiento.

El accidente ha causado profunda consternación entre los pobladores de Cutervo. La Policía Nacional y el Ministerio Público realizan las investigaciones para establecer las circunstancias en las que ocurrió el trágico hecho.

Celendín: de manera multitudinaria dan el último adiós al alcalde de Jorge Chávez

Una multitud despidió el sábado 1 de agosto, al alcalde del distrito de Jorge Chávez, Omar Díaz Rabanal, quien fue asesinado la mañana del pasado 29 de julio en la ciudad de Celendín.

Desde tempranas horas, familiares, amigos, autoridades y pobladores de diferentes lugares llegaron hasta el distrito de José Gálvez para acompañar a la familia y rendir el último homenaje a quien, además de autoridad municipal, fue recordado como esposo, padre, amigo y vecino.

A las 11:00 de la mañana se desarrolló la ceremonia religiosa en la iglesia ubicada en el centro del distrito. El templo y sus alrededores resultaron insuficientes para recibir a las numerosas personas que acudieron a expresar sus condolencias y acompañar a los deudos.

Durante la celebración eucarística se vivieron momentos de profundo dolor. Sus familiares permanecieron junto al féretro mientras los asistentes elevaron oraciones por su descanso eterno y recordaron diferentes etapas de su vida personal y pública.

Finalizada la ceremonia, el cortejo fúnebre recorrió las calles de José Gálvez rumbo al cementerio. Decenas de personas avanzaron detrás del féretro, llevando flores y acompañando en silencio a la familia durante uno de sus momentos más difíciles.

Al promediar el mediodía, los restos de Omar Díaz Rabanal recibieron cristiana sepultura en el cementerio de José Gálvez, en medio de lágrimas, abrazos y expresiones de indignación por la forma violenta en la que perdió la vida.

La despedida estuvo marcada también por los pedidos de justicia. Los familiares y pobladores esperan que las investigaciones permitan esclarecer completamente el crimen, determinar el verdadero motivo del ataque y establecer si existieron otras personas involucradas.

Omar Díaz Rabanal tenía 46 años y deja cuatro hijos. Su esposa, Eunice Abanto Díaz, lo recordó como un hombre trabajador, emprendedor, generoso, divertido y profundamente dedicado a su familia. Su muerte causó consternación en los distritos de Jorge Chávez y José Gálvez, así como en toda la provincia de Celendín.

Ayer, una multitud lo acompañó hasta su última morada. Entre flores, oraciones y lágrimas, su familia le dio el último adiós, mientras una sola exigencia volvió a escucharse con fuerza: Justicia para Omar Díaz Rabanal y que su asesinato no quede impune.

Jaén: realizan vigilia exigiendo justicia por feminicidio en contra de joven Dana Vásquez

Decenas de ciudadanos participaron en una marcha y vigilia realizada en la Plaza de Armas de Jaén para exigir justicia por la muerte de Dana Vásquez Cubas, de 21 años, quien falleció presuntamente a manos de su pareja. La movilización fue convocada por la Red de Mujeres Interamericanas de Jaén, con el respaldo de familiares, instituciones y ciudadanos de la provincia.

Durante la actividad, la coordinadora de la Red de Mujeres Interamericanas de Jaén, Enma Lozano, señaló que la manifestación busca evitar que el caso quede impune y llamar la atención sobre la violencia que enfrentan las mujeres. Indicó que la movilización también pretende generar conciencia en la población y exigir acciones efectivas para prevenir nuevos casos de feminicidio y violencia de género.

La representante recordó que, aunque este es uno de los casos que más ha conmocionado recientemente a la provincia, existen numerosos hechos de violencia contra mujeres que no siempre son denunciados o cuyos procesos no llegan a concluir.

En ese sentido, consideró necesario fortalecer la educación, el acompañamiento psicológico y las acciones de prevención para proteger a las víctimas.

Al finalizar la jornada, los participantes reiteraron su pedido para que el crimen sea sancionado conforme a ley y que las autoridades refuercen las medidas destinadas a prevenir la violencia contra las mujeres en la provincia de Jaén.

El periódico mural: la vitrina escolar que visibiliza el talento estudiantil

DAVID AURIS VILLEGAS
ESCRITOR PERUANO, COLUMNISTA PEDAGÓGICO, PROFESOR UNIVERSITARIO Y CREADOR DEL ABDIVCP.

¿Quién silenció la voz de los periódicos murales? Muchos respondieron que fue internet y la inteligencia artificial; sin embargo, un valiente colega afirmó que nuestra actitud facilista los está condenando al olvido. Esta reflexión surgió cuando fui invitado a brindar una conferencia a docentes de educación básica sobre estrategias para enseñar a producir textos. Durante la charla, varios colegas me solicitaron enseñarles a utilizar la inteligencia artificial y, sobre todo, cómo publicar los productos de los estudiantes en las redes digitales.

Les pregunté dónde están los periódicos murales de sus escuelas. Algunos respondieron que eran cosa del pasado y que solo se utilizaban durante las celebraciones del calendario cívico escolar. Seguí con mis pesquisas: ¿y el resto de los días? La respuesta fue un rotundo "no lo usamos porque estamos en la modernidad tecnológica". Entonces comprendí que el verdadero problema es que la escuela dejó de utilizar el periódico mural como un espacio poderoso para desarrollar el talento de los estudiantes.

Es cierto que vivimos en una época en la que la inteligencia artificial invade nuestras vidas; pero, en gran parte de las zonas rurales, el acceso sostenido a internet sigue siendo limitado. Frente a esa realidad, recordé al gran pedagogo Célestin Freinet, quien introdujo el periódico escolar en la década de 1920 para que los estudiantes comunicaran sus ideas y sus reflexiones. Asimismo durante el evento académico, cité a la educadora Esther Wojcicki, quien demuestra que escribir para un público real fortalece el pensamiento crítico y las habilidades comunicativas de los estudiantes.

Por ello, sostengo que el periódico mural debe convertirse en una política institucional escolar, renovándose su publicación cada lunes con las producciones de los estudiantes. Esta elaboración de contenidos dirigidos a un público real potencia las competencias cognitivas, las habilidades comunicativas, el pensamiento crítico, creativo e innovador, además del trabajo cooperativo.

Es así que un periódico mural puede contener editoriales, columnas de opinión, noticias, reportajes, entrevistas, cuentos, poemas, arte y cualquier contenido educativo. Publicado semanalmente, deja de ser un simple tablero decorativo para convertirse en la gran vitrina escolar donde los estudiantes hacen visible su talento, fortaleciendo el vínculo con los padres de familia y la comunidad.

Definitivamente, una escuela con un periódico mural activo motiva a los estudiantes a producir contenidos de impacto al ver sus textos valorados por la comunidad educativa. Esto demuestra que este recurso es una ventana que visibiliza el talento humano, mientras coexistan maestros que los motiven a visibilizar sus producciones.

Segunda invasión chilena a San Pablo

SALVADOR ARRIBASPLATA CABANILLAS

Al conocer los informes de la derrota sufrida el 13 de julio en San Pablo, desde Trujillo el Jefe de la invasión chilena, Patricio Lynch, ordenó al Coronel Ramón Carvallo Orrego movilizar desde su base de operaciones de San Pedro de Lloc, una expedición punitiva de 1,200 plazas de caballería que se dirigieran a Cajamarca con el propósito de perseguir a Iglesias y destruir al Ejército del Norte imponiendo la rendición incondicional de los peruanos, tal como era su objetivo desde el principio de la guerra. La ruta de esta segunda invasión nuevamente tuvo a San Pablo como punto intermedio para aprovisionarse de recursos alimenticios para hombres y animales. En cumplimiento de lo dispuesto por el alto mando chileno, Carvallo Orrego al mando de la soldadesca enemiga ejecutó el plan invasor, llegando a San Pablo, en sucesivas avanzadas desde el 31 de julio hasta el 3 de agosto de 1882. A su paso por San Luis, destruyeron e incendiaron lo que quedaba de ese pueblo. Al llegar a San Pablo,

nuevamente ocuparon y saquearon todas las viviendas, rescatando todo lo que habían dejado en la Iglesia Matriz, producto de las incursiones de rapiña en los caseríos aledaños, acciones perpetradas antes de la primera invasión. Como parte de las represalias por la derrota sufrida el 13 de julio, impusieron un cupo de guerra de diez mil pesos de plata, que en parte fue pagado por el residente inglés Guillermo Sutherland, propietario de la hacienda Santa Ana, evitando e incendio de la Villa de San Pablo, que de todos modos fue saqueada casa por casa. Sutherland había establecido hogar familiar con la hermana del Gobernador Jacinto Moncada Ahumada y fue también suegro del alcalde Marcelino De Los Ríos. Durante la ocupación chilena, en la Hacienda Santa Ana, se izó la bandera inglesa y varias familias sampablinas, se refugiaron al amparo de Guillermo Sutherland. Continuando su marcha punitiva, Carvallo Orrego y sus tropas, incursionaron, en el trayecto, a los predios de la Hacienda Chumbil, de propiedad de Lorenzo Iglesias, saqueando con ensañamiento sus instalaciones y quemando la totalidad de las parvas de sementeras y arrasando las chacras de cultivo, que esperaban la pronta cosecha. La gente de servicio de esta Hacienda colonial buscó refugio en las alturas montañosas de Chumbil Orco, desde donde observaban con impotencia la destrucción de sus cultivos seculares. Lorenzo Iglesias, en su condición de jefe de Estado Mayor del Ejército del Norte, comandó la Primera División del

Ejército que, con el propósito de atacar a los chilenos, avanzó con sus tropas, por la ruta de La Capellanía y La Laguna, al amanecer del 13 de julio. El plan de batalla consistía en batir a dos fuegos a los enemigos, Iglesias, por el Oeste y la Segunda División al mando del Prefecto Luis Callirgos Quiroga, que habían pernoctado en Chumbil, atacarían desplazándose al llegar al Abra de la Cruz de Cardón y las faldas del Cerro El Montón. Puntos que corresponden al lado Norte de San Pablo. Los chilenos parapetados en la cima de las colinas El Batán y Cerro Blanco, sorprendieron a la Primera División Peruana, desatando la primera fase de la Batalla, con resultado negativo para los peruanos, luego de tres horas de combate, recién llegaba la Segunda División Peruana, que, al entrar en acción, determinó la huida y derrota de los chilenos. Carvallo Orrego y sus tropas, ingresaron violentamente a la ciudad de Cajamarca en los primeros días de agosto, en persecución de Miguel Iglesias, quien ya había licenciado a sus tropas, a pesar de la victoria de San Pablo, desconcertando a los peruanos que continuaron con la Resistencia.

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO 05-2026-FCA-UNC: CONTRATO DE DOCENTES PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE AGRONOMÍA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Universidad Nacional de Cajamarca "Norte de la Universidad Peruana"

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

ÍTEM	CONTENIDO	
01	Reglamento de Ingreso a la Docencia UNC	https://www.unc.edu.pe/concurso-docente-2026
02	Bases de las Convocatorias	https://www.unc.edu.pe/concurso-docente-2026
03	Consultas y Horario	Facultad de Ciencias Agrarias 07:00am a 02:45pm
04	Lugar de Atención y Consultas	Av. Atahualpa 1050 Facultad de Ciencias Agrarias Edificio 2E - 203
05	Adquisición de las Carpetas	Unidad de Tesorería Edificio 1S- Primer Piso
06	Inscripciones	Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias
07	Actos Administrativos de Aprobación	Resolución de Consejo Universitario n.°1899-2026-UNC y Resolución de Consejo Universitario n.°2117-2026-UNC

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO 06-2026-FCA-UNC: CONTRATO DE DOCENTES PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS FORESTALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Universidad Nacional de Cajamarca "Norte de la Universidad Peruana"

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

ÍTEM	CONTENIDO	
01	Reglamento de Ingreso a la Docencia UNC	https://www.unc.edu.pe/concurso-docente-2026
02	Bases de las Convocatorias	https://www.unc.edu.pe/concurso-docente-2026
03	Consultas y Horario	Facultad de Ciencias Agrarias 07:00am a 02:45pm
04	Lugar de Atención y Consultas	Av. Atahualpa 1050 Facultad de Ciencias Agrarias Edificio 2E - 203
05	Adquisición de las Carpetas	Unidad de Tesorería Edificio 1S- Primer Piso
06	Inscripciones	Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias
07	Actos Administrativos de Aprobación	Resolución de Consejo Universitario n.°1900-2026-UNC y Resolución de Consejo Universitario n.°2116-2026-UNC.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO

PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MONTECAL
Código: 06-00118-26
Fecha y hora de presentación: 13/05/2026, 15:42
Hectáreas: 200
Titular: JESUS ALBERTO MONTENEGRO MOSQUEIRA

Distrito(s): LOS BAÑOS DEL INCA
Provincia(s): CAJAMARCA
Departamento(s): CAJAMARCA
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 213	784
2	9 212	784
3	9 212	782
4	9 213	782

<Lima>
Lima, 25 de junio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

EDICTO

EXPEDIENTE: 00136-2022-0-0602-JR-CI-01
MATERIA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA
JUEZ: HUAMAN PEREZ JAMES BRAD
ESPECIALISTA: DE LA CRUZ VILLANUEVA TAVITA ELIZABETH
DEMANDADO: MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
DEMANDANTE: SHAHUINDO S.A.C.

En el proceso judicial signado con el Expediente N° 00136-2022-0-0602-JR-CI-01, tramitado ante el Juzgado Especializado Civil Permanente de Cajabamba, se ha admitido la Demanda, y en la misma se ha dispuesto la publicación de un extracto de su parte resolutiva: Resolución N° Uno de fecha 11 de octubre de 2022: "ADMITIR postulada por SHAHUINDO SAC, contra MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio para que se los declare propietarios de un predio rural, cuya área de 0.0097 hectáreas ubicado en el Sector Shahuindo – Distrito de Cachachi – Provincia de Cajabamba y Departamento de Cajamarca la misma que se superpone al predio inscrito en la P.E.N°02286305 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Cajamarca, de titularidad del Ministerio de Agricultura y Riego al haberlo adquirido por prescripción adquisitiva de dominio (pretensión principal) y como se ordene la inscripción de la propiedad de la empresa sobre el inmueble, así como la independización del área correspondiente al inmueble de la P.E.N°02286305 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Cajamarca (pretensión accesoria); todo en la vía de PROCESO ABREVIADO. Se ha dispuesto NOTIFICAR: mediante EDICTO la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA conforme al artículo 506 del C. P. C; quienes se consideren con legítimo interés o se vea afectado en su derecho sobre la pretensión demandada, puedan hacer valer su derecho en el proceso, en un plazo de cuarenta y cinco (60) días. La publicación del EDICTO, será por el plazo de tres veces con intervalo de tres días, en el Diario Oficial del distrito Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 167° del Código Procesal Civil. Cajabamba, 23 de junio de 2026.

JAMES BRAD HUAMAN PEREZ
JUEZ SUPERNUMERARIO
JUZGADO CIVIL PERMANENTE
CAJABAMBA

TAVITA DE LA CRUZ VILLANUEVA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL PERMANENTE
CAJABAMBA

EDICTO

EXPEDIENTE: 00080-2022-0-0602-JR-CI-01
MATERIA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA
JUEZ: HUAMAN PEREZ JAMES BRAD
ESPECIALISTA: DE LA CRUZ VILLANUEVA TAVITA ELIZABETH
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
DEMANDANTE: SHAHUINDO S.A.C.

En el proceso judicial signado con el Expediente N° 00080-2022-0-0602-JR-CI-01, tramitado ante el Juzgado Especializado Civil Permanente de Cajabamba, se ha admitido la Demanda, y en la misma se ha dispuesto la publicación de un extracto de su parte resolutiva: Resolución N° Uno de fecha 08 de junio de 2022: "ADMITIR postulada por Shahuindo SAC, contra Superintendencia Nacional De Bienes Estatales, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio para que se los declare propietarios del área de 0.3777 hectáreas ubicado en el Sector Pampachancas- Distrito de Cachachi – Provincia de Cajabamba y Departamento de Cajamarca, cumpliendo con todos los requisitos legales para tal efecto, esto es, ejercer una posesión continua, pacífica y pública como propietarios por el plazo de 10 años (Pretensión Principal) y se ordene la inscripción de la propiedad de la empresa sobre el inmueble, así como la inmatriculación del área correspondiente al inmueble en el Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Cajamarca, (Pretensión Accesoria); todo en la vía de PROCESO ABREVIADO. Se ha dispuesto NOTIFICAR: mediante EDICTO la demanda al COLINDANTE, Santos Mendoza Orbegoso y los colindantes inciertos de quien se desconoce su domicilio, para que tengan la oportunidad de comparecer al proceso si así lo consideran pertinente y absolver la demanda en la condición de DEMANDADA, en un plazo no mayor de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal. De igual manera se cumple con el art. 506 del C.P.C, se notifica VIA EDICTO a quienes se consideren con legítimo interés o se vea afectado en su derecho sobre la pretensión demandada, pueden hacer valer su derecho enel proceso, en un plazo de cuarenta y cinco (60) días. La publicación del EDICTO, será por el plazo de tres veces con intervalo de tres días, en el Diario Oficial del distrito Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 167° del Código Procesal Civil. Cajabamba, 23 de junio de 2026.

JAMES BRAD HUAMAN PEREZ
JUEZ SUPERNUMERARIO
JUZGADO CIVIL PERMANENTE
CAJABAMBA

TAVITA DE LA CRUZ VILLANUEVA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL PERMANENTE
CAJABAMBA

Cajamarca, 30 de julio del 2026

AVISO MATRIMONIAL N° 000103-2026-SPVRC-MPC

Expediente 2026-003106.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, se hace saber que, pretenden contraer Matrimonio Civil Don: DIEGO ARMANDO GUTIERREZ PAREDES, de 30 años de edad, identificado con D.N.I. N°71928319, natural de Distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca y Región Cajamarca, de nacionalidad peruana, soltero, Cirujano Dentista, residente en Cajamarca, domiciliado en Jr. Cinco Esquinas N°331 y Doña: KHAROL STEFANIA VASQUEZ SALAS, de 26 años de edad, identificada con DNI N°71458782, natural de: Distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca y Región Cajamarca, de nacionalidad peruana, soltera, Cirujano Dentista, residente en Cajamarca, domiciliada en Jr. Cinco Esquinas N°331, van a contraer Matrimonio Civil el sábado 15 de agosto del 2026 a las 19:00 horas en Restaurant Campestre "Los Laureles" Jr. Huacariz Cdra. 3, Según Expediente Administrativo N°31061-2026, los que conozcan alguna causal de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de Ley, a esta Sub Gerencia, tal como lo establece el Artículo 253 del mismo Código.

Firmado digitalmente por
ELVIRA ETELVINA TACULI VERGARA
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y REGISTRO CIVIL

EDICTO JUDICIAL

RESOLUCIÓN NRO. DOS, de fecha 04 de mayo del 2026: ADMITIR a trámite en la vía del proceso no contencioso la solicitud interpuesta por Herminio Sucse Aguilar sobre rectificación de su partida de nacimiento, en los extremos precisados en su solicitud (petitorio y fundamentos de hecho). TÉNGASE por ofrecidos los medios probatorios que se indican; AGRÉGUESE a los autos los anexos que se acompañan. PUBLIQUESE por única vez un extracto de la solicitud en el Diario Oficial de la Localidad "Inversiones JUFA e hijos SRL (El Nuevo Diario)", en la forma prevista en los artículos 167 y 168 del CPC, en lo que le fuera aplicable; OFÍCIESE con tal fin; PRESCÍNDASE de la audiencia de actuación y declaración judicial en mérito a las razones expuestas en los considerandos; DISPÓNGASE el juzgamiento anticipado del proceso y, en consecuencia, una vez presentado el edicto mandado librar, DÉSE cuenta para emitir la resolución que corresponda. Juez: Yonal Hernández Cabanillas. Secretaria: Paola Esmeralda Chumán Castillo.-

Corte Superior de Justicia de Cajamarca inaugura Línea de Producción de Microformas Digitales con valor legal y recibe reconocimiento de la CONAPJ

Moderna infraestructura permitirá preservar documentos judiciales con seguridad jurídica, garantizando un servicio más eficiente para magistrados y ciudadanos.

La Corte Superior de Justicia de Cajamarca dio un importante paso hacia la modernización de la gestión documental al inaugurar, en las instalaciones de su Archivo Desconcentrado, la Línea de Producción de Microformas Digitales con Valor Legal (LPAMD), tecnología que permitirá digitalizar, preservar y custodiar documentos judiciales bajo los más altos estándares de calidad y seguridad.

A este logro se sumó el especial saludo y reconocimiento otorgado por el presidente de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial (CONAPJ), Johnny Manuel Cáceres Valencia, quien felicitó a la institución por este avance alcanzado con esfuerzo propio, compromiso y dedicación, destacando que fortalece la gestión documental y contribuye decididamente a la modernización de la administración de justicia a nivel nacional.

Durante la ceremonia, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, Ricardo Sáenz Pascual, destacó que esta implementación marca el inicio de una nueva etapa institucional orientada a la transformación digital. Asimismo, resaltó el trabajo articulado de las áreas técnicas y reconoció de manera especial el liderazgo de la Dra. Claudia Ponce Málaga y Giuliana Villoslada Ucañan, de la Unidad de Servicios Judiciales, quienes impulsaron y condujeron el desarrollo de este proyecto hasta hacerlo realidad.

Cabe señalar que la nueva línea cuenta con la certificación otorgada por SGS, que acredita el cumplimiento de los estándares exigidos para la producción de microformas digitales con valor legal, además de la certificación ITSE en las instalaciones del Archivo Desconcentrado.

Con esta implementación, la Corte Superior de Justicia de Cajamarca reafirma su compromiso con la innovación tecnológica, garantizando la integridad, autenticidad y disponibilidad de la información judicial en beneficio de magistrados, servidores y toda la ciudadanía.

León XIV a jóvenes del Perú: No tengan miedo de ser instrumentos de Dios para reavivar la esperanza

El Papa León XIV alentó a los jóvenes del Perú a no tener miedo de ser instrumentos de Dios para reavivar la esperanza de tantos corazones que sufren, en un videomensaje enviado a los participantes de la Jornada Nacional de la Juventud.

Este evento se realiza en Chulucanas, localidad de la región Piura, del 30 de julio al 2 de agosto, y reúne a miles de jóvenes llegados desde todo el país.

Chulucanas fue el primer destino del norte peruano de Robert Prevost en 1985, cuando el que sería el Papa León y que tiene la nacionalidad peruana desde 2015, llegó como misionero agustino a estas tierras confiadas a su orden.

En su mensaje de este 1 de agosto, el Papa agradeció a los jóvenes del Perú "de corazón, por haber respondido a esta iniciativa, que renueva y fortalece la vida de la Iglesia".

"El lema que los convoca en este encuentro es: 'Sé valiente, Cristo vive'. Precisamente la certeza de la presencia viva del Señor en medio de nosotros es el fuego interior que nos impulsa a ser valientes y a salir de la comodidad del individualismo, para formar parte de una comunidad de hermanos y hermanas en la fe, para forjar verdaderos lazos de amistad y dar así testimonio de que es posible vivir unidos en Cristo", afirmó el Papa León.

Pleno del JNE atendió 80 expedientes en audiencia pública virtual

El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) atendió 80 expedientes durante una audiencia pública virtual correspondiente a las Elecciones Regionales y Municipales 2026 (ERM 2026), cuyos casos fueron sustentados por las partes conforme a las garantías del debido proceso.

La sesión fue presidida por el titular del JNE, Roberto Burneo Bermejo, e integrada por los magistrados Martha Elizabeth Maisch Molina, Gunther Gonzales Barrón y Rubén Jaime Torres Cortez, con la participación de la secretaria general, Yessica Clavijo Chipoco.

Del total de expedientes vistos el sábado 1 de agosto, 77 correspondieron a recursos de apelación relacionados con solicitudes de inscripción de candidatos, uno a una apelación de tacha de candidato y dos a apelaciones sobre otros medios impugnatorios.

Los casos comprendieron expedientes provenientes de diversos departamentos del país, entre ellos Áncash, Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Puno, San Martín y Tacna.

Tras la audiencia, el Pleno emitirá el sentido de voto correspondiente a cada uno de los expedientes atendidos. Posteriormente, las resoluciones serán publicadas con la debida fundamentación jurídica, conforme al procedimiento establecido y en ejercicio de las competencias del máximo organismo de justicia electoral.

La próxima semana se tienen programadas cinco audiencias públicas: tres para el lunes 3 de agosto y dos para el martes 4. En total, 397 expedientes.

La audiencia pública fue transmitida en vivo a través de las plataformas informativas institucionales del JNE, permitiendo a la ciudadanía seguir el desarrollo de las actuaciones jurisdiccionales y reafirmando el compromiso de la institución con la transparencia, el fortalecimiento de la democracia y el cumplimiento oportuno de los hitos previstos en el cronograma de las ERM 2026.

Gobierno expulsa a tres integrantes del Tren de Aragua tras cumplir condena

El Gobierno expulsó del país a tres ciudadanos venezolanos identificados como integrantes de la organización criminal Tren de Aragua, quienes ya habían cumplido sus condenas en el Perú. La medida busca evitar que reincidan en actividades delictivas dentro del territorio nacional.

Los extranjeros fueron trasladados la tarde del domingo desde el Grupo Aéreo N.° 8, en el Callao, con destino a Caracas, Venezuela, a bordo de un avión Spartan C-27 de la Fuerza Aérea del Perú. Cada uno viajó bajo custodia de un agente de la Policía Nacional para garantizar su entrega a las autoridades venezolanas.

El ministro del Interior, César Astudillo, anunció que en los próximos días se concretarán nuevas expulsiones de delincuentes extranjeros que hayan cumplido sus condenas y cuenten con órdenes de captura en sus países de origen. Agregó que, en caso intenten reingresar al Perú, Migraciones mantiene activas las alertas correspondientes para proceder con su detención.

Por su parte, el ministro de Defensa, Rafael Belaunde, informó que la aeronave retornará al Perú con un grupo de connacionales afectados por el reciente terremoto en Venezuela que solicitaron regresar al país.

El canciller Carlos Espá señaló que esta operación fue posible gracias a la reactivación de los servicios consulares peruanos en territorio venezolano.

Cusco FC goleó a UTC y el cuadro cajamarquino sigue al fondo de la tabla

UTC perdió 4-1 ante Cusco FC en el estadio Inca Garcilaso de la Vega, por la tercera fecha del Torneo Clausura de la Liga 1 2026. El partido fue parejo en los primeros minutos, pero a los 31' el árbitro Daniel Ureta sancionó un penal por una falta de Duarte. Iván Colman ejecutó la pena máxima y marcó el 1-0 para el equipo cusqueño. Con la ventaja, el conjunto local manejó el balón hasta el descanso.

En el complemento, Cusco FC amplió la diferencia con un doblete de Facundo Callejo, a los 61 y 66 minutos. Tres minutos después, Lucas Colitto anotó el cuarto gol del encuentro. UTC reaccionó de inmediato y Adolfo Muñoz descontó a los 70', pero el cuadro cajamarquino no logró acercarse nuevamente en el marcador. A los 82', Duarte fue expulsado por doble tarjeta amarilla y dejó a su equipo con diez jugadores.

A los 87 minutos, el árbitro volvió a cobrar un penal para Cusco FC por una mano de Arquímides Figuera, aunque Callejo envió el remate por encima del arco. Con este resultado, el equipo cusqueño sumó seis puntos en el Torneo Clausura, mientras que UTC se quedó con una unidad. En la tabla acumulada, el conjunto cajamarquino continúa en los últimos lugares y en la próxima jornada buscará recuperarse para mejorar su situación en el campeonato.

Rasmussen: "Estamos tristes por la derrota"

El volante de FC Cajamarca, Michel Rasmussen, se pronunció luego de la derrota por 2-0 ante Sport Huancayo por la tercera fecha del Torneo Clausura y señaló que el plantel continuará trabajando para cambiar el momento que atraviesa en el campeonato. El futbolista afirmó que aún restan varias jornadas y que el equipo buscará recuperarse en las siguientes fechas.

"Estamos tristes por la derrota, pero hay que seguir peleando en este Clausura. Todavía queda mucho, así que vamos a luchar hasta el final", declaró Rasmussen a L1 MAX. Además, indicó que el equipo no logró desarrollar su juego y que será necesario corregir errores. También destacó su regreso al once titular y aseguró que buscará aprovechar cada oportunidad para aportar al conjunto cajamarquino.

Selección U15 de Baños del Inca busca apoyo para viajar al Nacional

La selección U15 de la Liga Distrital de Voleibol de Baños del Inca inició una campaña para reunir recursos que le permitan viajar a la Etapa Nacional del campeonato, que se disputará en la ciudad de Arequipa. El equipo logró su clasificación tras superar la fase correspondiente y ahora necesita cubrir los gastos de traslado y participación. La convocatoria está dirigida a la comunidad y a las personas que deseen colaborar con la delegación.

Los aportes económicos pueden realizarse mediante Yape o Plin al número 989 323 307, habilitado para recibir las donaciones. La organización informó que cada contribución ayudará a concretar la participación de las deportistas en el torneo nacional. La delegación representará a Baños del Inca y a Cajamarca en una competencia que reunirá a equipos de distintas regiones del país.

Comerciantes Unidos cayó ante Los Chankas CyC en Andahuaylas

Comerciantes Unidos perdió 3-2 frente a Los Chankas en el estadio Los Chankas, por la tercera fecha del Torneo Clausura de la Liga 1 2026. El equipo local tomó ventaja con un doblete de Franco Torres, a los 5 y 18 minutos, y amplió la diferencia con un gol de Jarlin Quintero a los 39'. El conjunto cutervino descontó antes del descanso con un cabezazo de Matías Sen a los 44' y volvió a meterse en el partido con el tanto de Juan José Rodríguez en los descuentos de la primera etapa.

En el complemento, Comerciantes Unidos adelantó sus líneas en busca del empate, mientras Los Chankas intentó ampliar la diferencia mediante contragolpes. A los 80 minutos, Jorge Palomino fue expulsado por doble tarjeta amarilla y dejó al cuadro local con diez jugadores, pero el marcador no volvió a moverse. Con este resultado, Los Chankas sumó seis puntos en el Clausura, mientras que Comerciantes Unidos quedó con dos unidades y en la siguiente jornada recibirá a Cusco FC en Cutervo.

Sport Huancayo se impone a FC Cajamarca en el Héroes de San Ramón

Sport Huancayo derrotó 2-0 a FC Cajamarca en el estadio Héroes de San Ramón, por la tercera fecha del Torneo Clausura de la Liga 1 2026. El conjunto visitante abrió el marcador a los 13 minutos con un remate de Ronal Huaccha que se desvió en Carlos Gómez antes de ingresar al arco. Antes del descanso, Huaccha volvió a anotar tras una asistencia de Nahuel Luján y estableció el 2-0. FC Cajamarca intentó reaccionar en el segundo tiempo, pero no logró descontar.

Con este resultado, Sport Huancayo llegó a seis puntos en el Torneo Clausura y se mantiene entre los equipos que buscan los primeros lugares. FC Cajamarca quedó con una unidad luego de tres jornadas. En la siguiente fecha, el cuadro cajamarquino visitará a Melgar en Arequipa, mientras que Sport Huancayo recibirá a Los Chankas. El encuentro fue dirigido por Jordi Espinoza y se disputó con asistencia de VAR a cargo de Maykol Farromeque.

Sen pide corregir el inicio de los partidos de Comerciantes Unidos

Matías Sen, capitán y delantero de Comerciantes Unidos, analizó la derrota por 3-2 frente a Los Chankas y señaló que el equipo debe corregir los errores cometidos en el arranque del encuentro. El atacante indicó que recibir tres goles antes del descanso complicó la posibilidad de revertir el resultado en condición de visitante.

"Mucha bronca porque apenas arrancamos el partido no nos pueden convertir 3 goles, hay que mejorar mucho porque después se hace difícil remontar. Hay que corregir esos detalles de cara a lo que viene", declaró Sen. También agregó que el plantel ingresó "muy dormido" y que trabajarán para evitar que esa situación vuelva a repetirse en las siguientes jornadas del Torneo Clausura.

El Nuevo HORÓSCOPO

Aries (21 de marzo - 19 de abril)
Los proyectos colectivos y los planes con amigos toman el protagonismo absoluto hoy. Tu visión de futuro será la chispa que motive a tu entorno a ponerse en marcha.

Tauro (20 de abril - 21 de mayo)
Tu vida profesional y tus metas a largo plazo se reactivan con fuerza. Es un gran día para proponer soluciones fuera de lo común y destacar por tu originalidad.

Géminis (21 de mayo - 20 de junio)
Sentirás una fuerte necesidad de expandir tus horizontes mentales y romper con la rutina. Abre tu mente a nuevas filosofías de vida o planifica un viaje inesperado.

Cáncer (21 de junio - 22 de julio)
Tu intuición está sumamente afilada para detectar intenciones ocultas y resolver misterios. Buen momento para organizar finanzas compartidas o desapegarte de lo que no te suma.

Leo (23 de julio - 22 de agosto)
El foco del día se centra en tus relaciones de pareja o sociedades laborales. Busca el equilibrio respetando el espacio y la independencia de la otra persona.

Virgo (23 de agosto - 22 de septiembre)
Tu eficiencia laboral se potencia gracias a un enfoque mucho más creativo e innovador. Aprovecha para modernizar tus herramientas de trabajo y optimizar tu rutina diaria.

Libra (23 de septiembre - 22 de octubre)
La inspiración, el romance y la autoexpresión fluyen con total naturalidad hoy. No temas mostrar tu lado más auténtico y dedica tiempo a tus pasatiempos favoritos.

Escorpio (23 de octubre - 21 de noviembre)
Los asuntos del hogar y el entorno familiar requieren un enfoque más flexible de tu parte. Es un día ideal para renovar la energía de tu espacio o hacer mejoras tecnológicas.

Sagitario (22 de noviembre - 21 de diciembre)
Tu mente estará rápida, curiosa y llena de ideas brillantes durante toda la jornada. Excelente momento para estudiar, escribir, negociar o tener conversaciones inspiradoras.

Capricornio (22 de diciembre - 19 de enero)
El sector financiero se ilumina, invitándote a buscar nuevas formas de generar ingresos. Desmárcate de lo tradicional y confía en tus ideas más vanguardistas.

Acuario (20 de enero - 18 de febrero)
Con la Luna en tu signo, tu magnetismo, autenticidad e independencia brillan con fuerza.

Piscis (19 de febrero - 20 de marzo)
Tu mundo interior y tu espiritualidad se intensifican, pidiéndote un momento de introspección. Presta mucha atención a tus sueños hoy; traen mensajes importantes.

El Nuevo SOPA DE LETRAS

DEPORTES OLÍMPICOS

Z	U	M	O	J	H	T	L	C	M	F	R	A	Z
I	A	T	L	E	T	I	S	M	O	D	X	O	F
O	H	P	P	E	H	E	U	B	E	T	O	U	A
U	A	H	C	U	L	U	P	A	I	U	U	I	N
V	O	X	A	I	Q	B	O	S	V	B	U	I	I
B	E	S	X	X	A	I	J	Q	O	Z	O	H	L
A	X	F	O	G	M	E	M	U	L	K	O	O	A
Y	O	M	I	S	J	B	T	E	E	B	U	O	V
Z	B	H	I	O	O	B	J	T	I	M	C	E	A
F	U	T	B	O	L	S	U	B	B	I	J	I	J
Z	T	A	I	S	A	I	D	O	O	A	I	Q	H
G	Q	E	G	U	G	U	O	L	L	U	N	B	E
E	R	H	C	B	Y	R	X	O	F	Q	E	M	T
G	N	O	I	C	A	T	A	N	B	E	O	A	A

BASQUETBOL - ATLETISMO - JAVALINA - NATACION
VOLEIBOL - FUTBOL - BOXEO - LUCHA - JUDO - ZUMO

El Nuevo SUDOKUS

NORMAL

6			1					2
8		1		9				
	7	5		8	4			
4	3			2		5	6	1
5	1	8	7			4		9
	9	6	4	1		3		
				7				
	6			3	1		5	
7		2	5	4		6		3

AVANZADO

	5	4			1	9		6
7		2	3	4			5	1
					6			
1					8		3	
		7		3				
	8					2		
9		1			7			8
6			9		5		4	
	4			8				7

Machismo y transfuguismo

ISAAC BIGIO

POLITÓLOGO ECONOMISTA E HISTORIADOR CON GRADOS Y POSTGRADOS EN LA LONDON SCHOOL OF ECONOMICS

Por tercera vez en la historia del Perú, el Congreso juramentó a una presidenta de la República. La primera fue el 30 de septiembre de 2019, cuando Mercedes Aráoz asumió el cargo durante pocas horas tras la suspensión temporal de Martín Vizcarra. La segunda ocurrió el 7 de diciembre de 2022, cuando Dina Boluarte reemplazó a Pedro Castillo. Desde este 28 de julio de 2026, el Perú tiene una nueva mandataria: Keiko Fujimori, quien puede ostentar el título de ser la primera presidenta de la historia mundial con derecho al pasaporte japonés, por ser hija de un ciudadano japonés.

Pese a presentarse como la primera mujer elegida directamente para la Presidencia, Keiko ha iniciado su mandato con el gobierno que registra la menor representación femenina en el gabinete ministerial desde el año 2000. Solo 2 de sus 19 ministros son mujeres, por lo que la presencia femenina se reduce al 10,5 %, el porcentaje más bajo registrado entre los gobiernos posteriores al de Alberto Fujimori.

Su llegada al poder tampoco estuvo acompañada de grandes celebraciones populares. Por el contrario, las principales movilizaciones del 28 de julio fueron protestas contra ella. Al dirigirse al Congreso para jurar el cargo, Keiko Fujimori llegó en un vehículo blindado, bajo un fuerte dispositivo de seguridad. En contraste, la impopular Dina Boluarte, durante la ceremonia del 28 de julio de 2025, realizó a pie el recorrido protocolar entre el Congreso y Palacio.

En campaña, Keiko Fujimori sostuvo que los gobiernos posteriores al de su padre habían llevado al país al deterioro institucional y económico. Ya como presidenta, afirmó además que recibía un Estado "de manera catastrófica". Sin embargo, ella fue uno de los principales actores de la inestabilidad política de la última década, al contribuir decisivamente a la sucesión de ministros, gabinetes y presidentes.

Su primer gabinete refleja, además, una marcada continuidad con las administraciones anteriores. Catorce de sus diecinueve ministros ya habían sido ministros, viceministros o altos funcionarios del Estado en gobiernos precedentes. Entre ellos figuran dos expresidentes del Consejo de Ministros:

* José Antonio Chang, primer ministro del segundo gobierno de Alan García (2010-2011), además de ministro de Educación.
* Ernesto Álvarez Miranda, primer ministro de José Jerí (2025-2026) y ratificado durante la breve transición presidencial de José María Balcázar.

A ellos se suman otros siete exministros de Estado:

* Juan Sheput, ministro de Alejandro Toledo y Pedro Pablo Kuczynski.
* Rafael Rey, ministro de Alberto Fujimori y Alan García.
* Rafael Belaúnde Llosa, ministro de Martín Vizcarra.
* Rogers Valencia, ministro de Pedro Pablo Kuczynski y Martín Vizcarra.
* Guillermo Shinno, ministro de Ollanta Humala.
* Mara Seminario, ministra del breve gobierno de Manuel Merino.
* Carlos Espá, quien vuelve a ocupar la Cancillería que ya había encabezado durante el gobierno de José Jerí.

Además, otros integrantes del gabinete desempeñaron viceministerios, comandancias generales o altos cargos en gobiernos anteriores:

* Juan Carlos Requejo, viceministro durante los gobiernos de Ollanta Humala, Pedro Pablo Kuczynski, Martín Vizcarra y Dina Boluarte.
* Vladimiro Huaroc, viceministro y alto comisionado durante los gobiernos de Alan García y Ollanta Humala.
* Marco Vinelli, alto funcionario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego durante el gobierno de Dina Boluarte.
* Elmer Cuba, asesor del Ministerio de Economía y Finanzas, del BCR y de otros organismos públicos durante diversos gobiernos.
* César Astudillo, comandante general del Ejército durante los gobiernos de Pedro Pablo Kuczynski, Martín Vizcarra y Francisco Sagasti.
* Maritza Canales, diplomática de carrera que desempeñó altos cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores durante los gobiernos de Alejandro Toledo, Alan García, Ollanta Humala, Pedro Pablo Kuczynski, Martín Vizcarra, Francisco Sagasti, Dina Boluarte y José Jerí.

En conjunto, el gabinete de Keiko Fujimori reúne representantes de prácticamente todos los gobiernos del siglo XXI, con la única excepción del de Pedro Castillo.

Su gabinete, además de ser el más machista desde el primer fujimorato, es también uno de los que reúne un mayor número de figuras procedentes de otras agrupaciones y gobiernos. El signo del transfuguismo, característico del fujimorismo, comenzó a hacerse sentir incluso antes de la juramentación del gabinete, durante la elección de la Mesa Directiva del Senado. Quien condujo esa sesión fue Fernando Rospigliosi, quien pasó de la izquierda revolucionaria a ser ministro de Alejandro Toledo, respaldar posteriormente a Susana Villarán y terminar como hiperfujimorista. La votación que presidió —en la que se impidió el ingreso de la prensa— evidenció que uno de los 30 senadores de la oposición vició su voto, seguramente tras pactar con Keiko.

César Acuña es condenado a un año y seis meses de prisión suspendida

El Poder Judicial condenó a César Acuña, líder de Alianza para el Progreso, a un año y seis meses de prisión suspendida por el delito de violación a la libertad de trabajo, al determinar que durante su gestión como gobernador regional de La Libertad incumplió de manera dolosa una sentencia laboral firme que ordenaba el pago de S/ 88 525 a favor de una maestra cesante.

La resolución judicial establece que, debido a que Acuña no registra antecedentes penales y tenía más de 65 años al momento de los hechos, la pena será suspendida, por lo que no cumplirá condena en un establecimiento penitenciario.

Como parte de las reglas de conducta impuestas, deberá comparecer periódicamente ante la autoridad judicial, no variar su domicilio sin autorización y cumplir con el pago de S/ 97 377, monto que comprende la reparación civil.

La defensa del líder de Alianza para el Progreso presentó un recurso de apelación contra la sentencia, por lo que el caso será revisado por una Sala Penal de Apelaciones. Hasta que se emita una resolución definitiva, el proceso continuará en segunda instancia.

Gabriela Intor Ravines, que su talento y constancia sigan abriéndole puertas para seguir brillando gracias a su profesionalismo y tenacidad.

Henry Manosalva, celebrando el Día del Cajón Peruano, instrumento emblemático de la música criolla y afroperuana que nos llena de orgullo.

Alessio Valentino Ruiz Briones, hoy camina por la tierra de sus ancestros, llevando con orgullo sus raíces, su historia y la misma sangre que mantiene vivo su legado.

Fabio Silva Vergara, la luz que ilumina las vidas de sus padres, Joe Silva Quiroz y Maira Vergara Sánchez. Mucho amor para el niño más tierno e inteligente.

Greta Pereyra y Mario Fernández, el amor que los unió hace más de 27 años continúa creciendo y fortaleciéndose con cada nuevo amanecer.

SOCIAL

Escritor Miguel Arribasplata, condecorado en sesión solemne por el Concejo Municipal del distrito de Lurigancho-Chosica, en reconocimiento a su valioso aporte cultural.

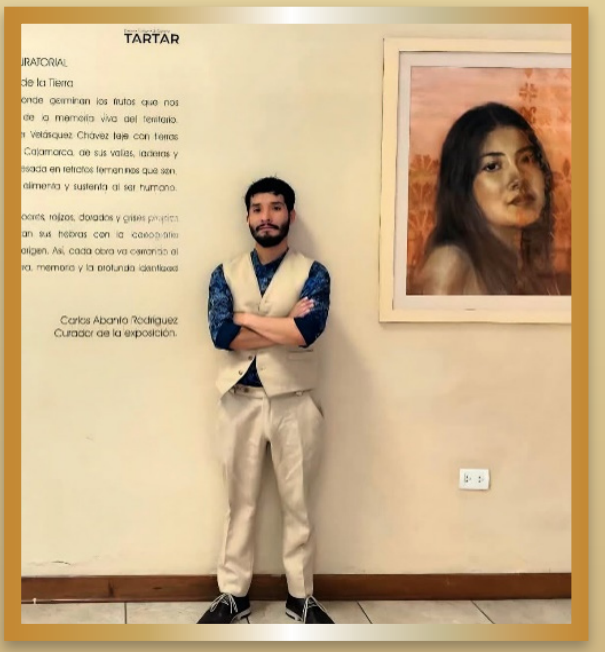

Muchas felicidades y bendiciones, Carlos Abanto, que este nuevo año de vida le traiga grandes exclusivas, bienestar y más pasión por la verdad.

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

CRÓNICA JUDICIAL

EL NUEVO Diario la verdad bien dicha
DIARIO JUDICIAL

Dr. Ricardo Eustaquio Sáenz Pascual - PRESIDENTE

Precio por palabra S/. 0.00 Inc. IGV.

Lunes, 3 de agosto de 2026

EL NUEVO Diario la verdad bien dicha
DIARIO JUDICIAL
CAJAMARCA

ÍNDICE

1 REMATEJUDICIAL

- *REMATE BIENES INMUEBLES*
- *REMATES BIENES MUEBLES*

2 EDICTOS CLASIFICADOS

- *CONSEJO DE FAMILIA*
- *INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS*
- *INEFICACIA DE TÍTULO DE VALOR*
- *PATRIMONIO FAMILIAR*
- *PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA*
- *RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS*
- *SUCESIÓN INTESTADA*
- *CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS*

3 NOTIFICACIONES POR EDICTOS

3 EDICTOS PENALES

3 CRÓNICAS JUDICIALES

OFICINA:
Jr. Emancipadores N° 208
CELULAR: 970 162 436

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CAJAMARCA

Los jueces superiores y el personal jurisdiccional de la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, expresan sus más sentidas condolencias a la Coordinadora del Módulo Corporativo Laboral, Patricia Rosaura Castañeda Maldonado, por el sensible fallecimiento de su querido padre

Dr. Luis Jorge Castañeda Cervantes

(Q.D.D.G. Y E.P.D.)

Hacemos votos por su eterno descanso y expresamos nuestra profunda solidaridad ante tan sensible pérdida, uniéndonos al sentimiento de quienes hoy lamentan su partida.

Percy Horna León
Presidente de la Sala Civil de Cajamarca

Cajamarca, 31 de julio de 2026

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CAJAMARCA

Los jueces superiores y el personal jurisdiccional de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca, expresan sus más sentidas condolencias a la Coordinadora del Módulo Corporativo Laboral, Patricia Rosaura Castañeda Maldonado, por el sensible fallecimiento de su querido padre

Dr. Luis Jorge Castañeda Cervantes

(Q. D. D. G. y E. P. D.)

En estos momentos de profundo pesar, pedimos a Dios que conceda fortaleza y serenidad a sus familiares y amigos, ayudándolos a afrontar esta difícil prueba con esperanza y unión.

Gustavo Álvarez Trujillo
Presidente de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca

Cajamarca, 31 de julio de 2026

ADAPOJ CAJAMARCA

La Asociación de Damas de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, expresa sus más sentidas condolencias a la Coordinadora del Módulo Corporativo Laboral, Patricia Rosaura Castañeda Maldonado, por el sensible fallecimiento de su querido padre

Luis Jorge Castañeda Cervantes

(Q.D.D.G. y E.P.D.)

Acompañamos a sus familiares y amigos en este momento de dolor, con el sincero deseo de que encuentren paz, fortaleza y consuelo ante tan irreparable pérdida.

Karin Garcia Monja
Presidenta de la Asociación de Damas de la CJS de Cajamarca

Cajamarca, 31 de julio de 2026

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Los jueces superiores y personal jurisdiccional de la Segunda Sala Laboral Permanente de Cajamarca, expresamos nuestras condolencias a Patricia Rosaura Castañeda Maldonado, coordinadora del Módulo Corporativo Laboral, por sensible fallecimiento de su amado padre:

Dr. Luis Jorge Castañeda Cervantes
(Q.E.P.D y D.D.G.)

Por lo que, este momento de profundo dolor, extendemos un mensaje de solidaridad y respeto ante la pérdida de un ser querido. Aunque las palabras resulten insuficientes, permanece el deseo sincero de paz, serenidad y acompañamiento en medio de la tristeza.

Dr. Henry Napoleón Vera Ortiz
Presidente de la Segunda Sala Laboral Permanente de Cajamarca

Cajamarca, 31 de julio de 2026.

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Los jueces superiores y personal jurisdiccional de la Sala Civil de Chota, expresan sus más sentidas condolencias a la Coordinadora del Módulo Laboral de la CSJ de Cajamarca, Patricia Rosaura Castañeda Maldonado, por el fallecimiento de su querido padre

Dr. Luis Jorge Castañeda Cervantes
(Q.E.P.D. y D.D.G.)

Rogamos a Dios, por el descanso eterno de su alma y el pronto consuelo de sus seres queridos.

Nixon Javier Castillo Montoya
Presidente de la Sala Civil de Chota

Cajamarca, 31 de julio de 2026

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Los jueces superiores y personal jurisdiccional de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca, expresan su más sentido pésame a la Coordinadora del Módulo Corporativo Laboral, Patricia Rosaura Castañeda Maldonado, por el fallecimiento de su querido padre

Dr. Luis Jorge Castañeda Cervantes
(Q.E.P.D. y D.D.G.)

Y se unen al dolor de sus deudos, elevando sus oraciones a nuestro Padre Creador para que lo acoja en su reino y le conceda el descanso eterno.

Germán Enrique Merino Vigo
Presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca

Cajamarca, 31 de julio de 2026

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Los magistrados, la Administración, personal jurisdiccional y administrativo de los órganos jurisdiccionales de Familia expresan sus más sentidas condolencias a la Coordinadora del Módulo Corporativo Laboral, Patricia Castañeda Maldonado, por el sensible fallecimiento de su querido padre:

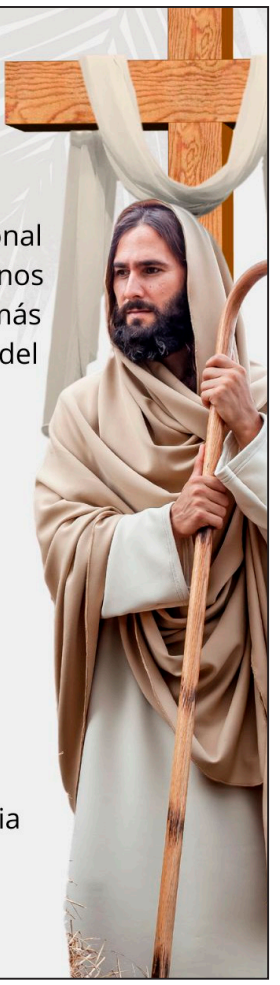

Dr. Luis Jorge Castañeda Cervantes

Q. D. G. y E. P. D.)

Nos unimos en oración por su eterno descanso, deseando que la paz y el consuelo de Dios acompañen a su familia en este difícil momento.

Cajamarca, 1 de agosto de 2026

ODANC PJ CAJAMARCA
Oficina Descentralizada de la
Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial Cajamarca

CONDOLENCIAS

La Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial Cajamarca, expresa su más sentido pésame a la Coordinadora del Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, Patricia Rosaura Castañeda Maldonado, por el sensible fallecimiento de su querido padre

Dr. Luis Jorge Castañeda Cervantes
(Q.E.P.D. Y D.D.G)

Expresamos nuestras más sentidas condolencias a sus familiares y seres queridos, esperando que encuentren fortaleza, calma y consuelo para sobrellevar tan dolorosa ausencia.

Elard Fernando Zavalaga Vargas
Jefe de la ODANC PJ Cajamarca

Cajamarca, 31 de julio de 2026

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Los jueces superiores y el personal jurisdiccional de la Primera Sala Laboral de Cajamarca expresan sus más sentidas condolencias a la Coordinadora del Módulo Corporativo Laboral, Patricia Castañeda Maldonado, por el sensible fallecimiento de su querido padre:

Luis Jorge Castañeda Cervantes

(Q.D.D.G. y E.P.D.)

Expresamos nuestra profunda solidaridad ante tan sensible pérdida y nos unimos al dolor de sus familiares y seres queridos, elevando nuestras oraciones por su eterno descanso

Francisco Martín Quiroz Barrantes
Presidente de la
Primera Sala Laboral de Cajamarca

Cajamarca, 31 de julio de 2026